DICTAMEN UOC N° 8/2021

Asunción, 29 de abril de 2021.

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 393.116 – AMPLIACION DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX Y SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIAS DE SERVIDORES NUTANIX PARA LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20213008846 – **NOTA DTIC/PLAN N° 06/2021**, en el cual, la DTIC remite las especificaciones técnicas para el llamado de **AMPLIACION DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX Y SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIAS DE SERVIDORES NUTANIX PARA LA SET DEL MH,** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la*

Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Juan Escobar
Jefe Interino

metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…"

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, la unidad requirente, por **NOTA DTIC/PLAN N° 06/2021**, ha señalado que: *"el mecanismo utilizado se encuentra adjunto en el legajo"*. En el mismo se observa el cálculo de Precio Promedio.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio promedio*, de los montos de tres cotizaciones obtenidas de empresas del mismo sector y considera conveniente fijar como precio de referencia en base al criterio de racionalidad la suma de guaraníes cinco mil noventa y siete millones doscientos veinte y ocho mil ciento sesenta y siete (Gs. 5.097.228.167), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN E. ESCOBAR
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

"AMPLIACIÓN DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX Y SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE SERVIDORES NUTANIX PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla el análisis para la obtención de los precios referenciales y sus correspondientes antecedentes:

LOTE 1 – ITEM 1 – AMPLIACION DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES

Hemos solicitado cotización a tres potenciales oferentes, de los cuales hemos obtenido estas cotizaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	COTIZACIONES DE POTENCIALES OFERENTES					
LOTE 1				TECHNOMA S.A.C.I.		EXCELSIS		DISTECNA	
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	AMPLIACIÓN DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	UNIDAD	2	1.922.999.000	3.845.998.000	1.905.500.000	3.811.000.000	2.003.000.000	4.006.000.000

Por otra parte, se ha analizado un contrato anterior:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATO ANTERIOR	
LOTE 1				MH-SET N° 33/2018 TECHNOMA S.A.C.I.	
				Precio Unitario	Total
1	AMPLIACIÓN DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	UNIDAD	2	1.873.000.000	3.746.000.000

A partir de esta información recibida de los potenciales oferentes y el contrato anterior, se ha procedido al análisis, posteriormente se ha realizado el promedio de las ofertas y cuyo resultado se ha determinado como el precio referencial. A continuación la planilla con los precios unitarios y el total estimado para el presente lote:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO REFERENCIAL	
LOTE 1					
				Precio Unitario	Total
1	AMPLIACIÓN DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	UNIDAD	2	1.926.124.750	3.852.249.500

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de TIC Departamento de Planificación

Lic. Laura Benítez, Jefa Dpto. de Planificación

Elaborado por: LB/JD

LOTE 2 – ITEM 1: SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX - ETAPA 1

Para el presente lote, se ha solicitado cotización a dos potenciales oferentes, de los cuales hemos obtenido las cotizaciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	COTIZACIONES DE POTENCIALES OFERENTES	
LOTE 2				TECHNOMA S.A.C.I.	EXCELSIS
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX - ETAPA 1	Global	1	641.414.000	698.000.000

Por otra parte, se han analizado el contrato MH SET N° 13/2020 "Servicio de Extensión de Garantía de Servidores Hiperconvergentes – Nutanix":

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATO ANTERIOR
LOTE 2				MH-SET N° 13/2020 TECHNOMA S.A.C.I.
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX - ETAPA 1	Global	1	632.000.000

A partir de esta información recibida de los potenciales oferentes y el contrato anterior, se ha procedido al análisis, posteriormente se ha realizado el promedio de las ofertas y cuyo resultado se ha determinado como el precio referencial. A continuación la planilla con los precios unitarios y el total estimado para el presente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO REFERENCIAL
LOTE 2				
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX - ETAPA 1	Global	1	**657.138.000**

LOTE 2 – ITEM 2: SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX - ETAPA 2

Para el presente lote, se ha solicitado cotización a dos potenciales oferentes, de los cuales hemos obtenido las cotizaciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	COTIZACIONES DE POTENCIALES OFERENTES	
LOTE 2				TECHNOMA S.A.C.I.	EXCELSIS
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX - ETAPA 2	Global	1	547.522.000	584.000.000

Por otra parte, se han analizado el contrato MH SET N° 13/2020 "Servicio de Extensión de Garantía de Servidores Hiperconvergentes – Nutanix", teniendo en cuenta que se trata de servicios de características similares:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	CONTRATO ANTERIOR
LOTE 2				MH-SET N° 13/2020 TECHNOMA S.A.C.I.
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX - ETAPA 1	Global	1	632.000.000

A partir de esta información recibida de los potenciales oferentes y el contrato anterior, se ha procedido al análisis, posteriormente se ha realizado el promedio de las ofertas y cuyo resultado se ha determinado como el precio referencial. A continuación la planilla con los precios unitarios y el total estimado para el presente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO REFERENCIAL
LOTE 2				
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX - ETAPA 2	Global	1	587.850.667

587.840.667

Teniendo en cuenta que para el LOTE 2, se ha incorporado el ítem 2 y que el mismo inicialmente no se encontraba con créditos presupuestario, se recomienda utilizar del **PAC 393.541** "Renovación y Ampliación de Software Umbrella" los montos necesarios para cubrir las necesidades de financiamiento del LOTE 2.

Se remite el presente informe a consideración de la Dirección de TIC´s.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DTIC´S

Elaborado por: LB/JD

6 (seis)

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail.
Asunción, Paraguay

Presupuesto Nº TECH0289
Asunción, 27 de abril de 2021

Señores
Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a AMPLIACION DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES.

Oferta económica

Lote - ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Lote 1 Ítem 1	AMPLIACIÓN DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	Unidad	Unidad	2	1.922.999.000	3.845.998.000
Precio Total – IVA Incluido						3.845.998.000

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación
Lic. [illegible], Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección [illegible]

Andrés Martínez
TECHNOMA SACI

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail.
Asunción, Paraguay

Condiciones especificas

Entrega de equipos: 75 días
Forma de Pago: a convenir.
Instalación y/o implementación: En caso que el cliente no autorice la instalación de los equipos dentro de los 10 días posteriores a la entrega de los mismos, el saldo deberá ser cancelado independientemente a dichos trabajos. TECHNOMA asume la responsabilidad de la instalación cuando el cliente así lo autorice.
Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-
Impuestos: Incluye I.V.A.
Vigencia del presupuesto: 15 días.

Niveles de servicio a disposición del cliente

Nivel 1: Este nivel de servicio es el más alto, consta de profesionales técnicos especializados, con certificaciones y experiencia en la instalación, configuración y puesta en producción de sistemas tecnológicos importantes de nuestro medio y a nivel mundial, cubriendo el panorama integral del funcionamiento de las aplicaciones que brindan varios servicios dentro de la Empresa. Es un nivel importante para definir el diseño más adecuado, estable y seguro, atendiendo las normas vigentes y la disponibilidad actual de equipos de la empresa, cubriendo todo el equipamiento involucrado (Ruteadores, Firewalls, Switches, Balanceadores, Servidores con sus respectivas aplicaciones o funcionalidades, etc.). Además, este nivel tiene la función de asesorar, proponer y colaborar en la toma de decisión en la proyección y crecimiento tecnológico de la Empresa y supervisar las tareas de los otros niveles de servicios ofrecidos.
Nivel 2: Este nivel de Servicio es intermedio, consta de técnicos especializados. Son técnicos con un nivel académico importante o con certificaciones recientes en las tecnologías a ser soportadas, los cuales cubrirían mayor tiempo brindando el servicio, y serán coordinados permanentemente por un técnico del Nivel 1.
Nivel 3: Este nivel de Servicio es básico, consta de técnicos jóvenes y principiantes, con experiencia base en monitoreo de los equipos actuales de la red. Tienen formación en áreas técnicas (Bachilleres técnicos en electrónica, informática, etc.). Colaboran con los técnicos de los niveles superiores, ayudándolos con tareas administrativas o de rutina. Son coordinados por un Técnico de Nivel 1 o 2 indistintamente.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.
Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.
Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.
Cancelación de la operación no imputable a TECHNOMA S.A.C.I.: Si por cualquier razón no imputable a TECHNOMA S.A.C.I. se dejara sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TECHNOMA S.A.C.I. en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.
Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o remplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.
Los gastos y recargos de importación: se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establecen la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TECHNOMA S.A.C.I., serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación
Dpto.
Direcc.

8 (ocho)

EXCELSIS

Asunción, 26 de abril de 2021

Señores
SET
Atn. Juana Duarte
Presente

Ref: Nutanix

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a vuestra solicitud y en nuestro carácter de distribuidores de Nutanix, cumplimos en elevar a Ud. el presupuesto para la provisión de hardware.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración y para coordinar los pasos a seguir para poner en marcha la propuesta abajo descripta.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Walter Blason
Gerente Comercial

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación

Lic. [illegible] Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Tel.: (595 21) 230 183/4
(595 21) 230 160/2
Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia
Complejo Santos, locales N5-N6
www.excelsis.com.py

EXCELSIS

PROPUESTA COMERCIAL

Los pagos serán realizados conforme a la siguiente tabla:

Lote - ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Lote 1 Ítem 1	AMPLIACIÓN DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	Unidad	Unidad	2	1.905.500.000	3.811.000.000
Precio Total						3.811.000.000

Términos y condiciones comerciales.

1 - Precios Todos los precios cotizados están expresados en guaraníes

2 - Moneda de Pago Guaraníes

3 - Confidencialidad de la propuesta Los precios y condiciones de la presente estarán sujetos a un "Acuerdo de Confidencialidad", por lo cual no podrán ser divulgados por ninguna de las partes intervinientes en este proceso.

4- Impuestos Los precios cotizados **Incluyen** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

5- Validez de la Oferta: 30 días

6- Plazo de entrega: 30 a 45 días aproximadamente a partir de la recepción de la orden de compra

7- Forma de pago Sera acordada entre las partes.

8- Orden de Compra La orden de compra debe mencionar los siguientes datos: Razón Social, RUC, dirección, teléfono, firmantes de contrato, contacto administrativo y contacto técnico.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

Lic. La...
Dpto. de Pl...
Dirección ...

Distecna

Presupuesto Nº DIST-325-2021

Asunción, 27 de abril de 2021

Señores
Subsecretaría de Estado de Tributación

Atención:
Sra. Juana Duarte
Presente

De nuestra mayor consideración:
Es un placer remitirle nuestra cotización referente a la ampliación de servidores hiperconvergentes.

Presupuesto

Lote - ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Lote 1 Ítem 1	AMPLIACIÓN DE NODOS PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	Unidad	Unidad	2	2.003.000.000	4.006.000.000
PRECIO TOTAL						4.006.000.000

Cotización expresada en guaraníes.

Los precios incluyen el IVA.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación
Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Enzo Amarilla
Departamento Comercia

SET — Ministerio de HACIENDA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 33 /2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, SOFTWARE Y AMPLIACIÓN DE MEMORIA Y STORAGE PARA SOPORTE DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS CRÍTICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso del Ejercicio Fiscal 2019, se encuentra sujeto a la aprobación presupuestaria de dicho año.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, SOFTWARE Y AMPLIACIÓN DE MEMORIA Y STORAGE PARA SOPORTE DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS CRÍTICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 40 de fecha 17 de octubre del 2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. de Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
4	AMPLIACION DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	Nutranix	EEUU	Unidad	3	1.873.000,000	5.619.000.000.
8	ACTUALIZACION Y SOPORTE DE HERRAMIENTA SIEM	Fortinet	EEUU	Unidad	1	193.560.000.	193.560.000.
						TOTAL	5.812.560.000.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Cinco Mil Ochocientos Doce Millones Quinientos Sesenta Mil, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las

Bruno Padovan Servín
Director - Presidente
TECHNOMA SACI

Abg. OSCAR F. ORUÉ ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Ing. [illegible] Jefa
Dpto. Planificación
Dirección DTIC'S

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Roma T I 4to Piso | Complejo Burnett
Asunción, Paraguay

Presupuesto Nº TECH0758
Asunción, 13 de marzo de 2021

Señores
Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a la provisión de servicio de extensión de garantías de Appliance Nutanix.

Oferta económica

Servicio de Extensión de garantía de equipos Nutanix					
Item	**Nro De Parte**	**Descripción**	**Cant.**	**Unit.**	**Sub Total**
1	RS-PRD-ST	Servicios de Extensión de garantías de Appliance Nutanix, según S/N: 17SM37140305, 17SM37140306, 17SM37140308. Cobertura: 12 meses. Fecha de expiración: 31/07/2022. Incluye soporte y asistencia técnica local y remota 24x7, 12 meses.	1	641.414.000	641.414.000
Total Guaraníes IVA Incluido					**641.414.000**

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Planificación
Departamento de Planificación y Control de Proyectos
Dirección DTIC'S

Andrés Martínez
Sales Engineer

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Roma T I 4to Piso | Complejo Burnett
Asunción, Paraguay

Condiciones especificas

Plazo de activación: 15 días
Forma de Pago: a negociar.
Instalación y/o implementación: En caso que el cliente no autorice la instalación de los equipos dentro de los 10 días posteriores a la entrega de los mismos, el saldo deberá ser cancelado independientemente a dichos trabajos. TECHNOMA asume la responsabilidad de la instalación cuando el cliente así lo autorice.
Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-
Garantía: 12 meses.
Impuestos: Incluye I.V.A.
Vigencia del presupuesto: 15 días.

Niveles de servicio a disposición del cliente

Nivel 1: Este nivel de servicio es el más alto, consta de profesionales técnicos especializados, con certificaciones y experiencia en la instalación, configuración y puesta en producción de sistemas tecnológicos importantes de nuestro medio y a nivel mundial, cubriendo el panorama integral del funcionamiento de las aplicaciones que brindan varios servicios dentro de la Empresa. Es un nivel importante para definir el diseño más adecuado, estable y seguro, atendiendo las normas vigentes y la disponibilidad actual de equipos de la empresa, cubriendo todo el equipamiento involucrado (Ruteadores, Firewalls, Switches, Balanceadores, Servidores con sus respectivas aplicaciones o funcionalidades, etc.). Además, este nivel tiene la función de asesorar, proponer y colaborar en la toma de decisión en la proyección y crecimiento tecnológico de la Empresa y supervisar las tareas de los otros niveles de servicios ofrecidos.
Nivel 2: Este nivel de Servicio es intermedio, consta de técnicos especializados. Son técnicos con un nivel académico importante o con certificaciones recientes en las tecnologías a ser soportadas, los cuales cubrirían mayor tiempo brindando el servicio, y serán coordinados permanentemente por un técnico del Nivel 1.
Nivel 3: Este nivel de Servicio es básico, consta de técnicos jóvenes y principiantes, con experiencia base en monitoreo de los equipos actuales de la red. Tienen formación en áreas técnicas (Bachilleres técnicos en electrónica, informática, etc.). Colaboran con los técnicos de los niveles superiores, ayudándolos con tareas administrativas o de rutina. Son coordinados por un Técnico de Nivel 1 o 2 indistintamente.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.
Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.
Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.
Cancelación de la operación no imputable a TECHNOMA S.A.C.I.: Si por cualquier razón no imputable a TECHNOMA S.A.C.I. se dejara sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TECHNOMA S.A.C.I. en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.
Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o remplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.
Los gastos y recargos de importación: se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establecen la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TECHNOMA S.A.C.I., serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

12 (doce)

13 (trece)

EXCELSIS

Asunción, 17 de marzo de 2021

Señores
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Ciudad

Ref: **Cotización de SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDORES NUTANIX.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra propuesta referencial por los servicios solicitados.

Quedamos a disposición para cualquier información adicional que necesite de nuestros productos y servicios.

Esperando que la presente tenga recepción favorable, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente,

Aida Sánchez

Sales Consultant

Excelsis S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC'S
Departamento de Planificación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

EXCELSIS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contrato deberá incluir el servicio extensión de garantía y de soporte local, últimas actualizaciones (revisiones y mejoras) de las versiones más recientes disponibles de los sistemas operativos de los equipos y software de toda la solución que se encuentren bajo la cobertura del soporte, así como el soporte para la resolución de problemas por el espacio de 12 meses, conforme al siguiente detalle:

EXTENSIÓN DE GARANTIA DE SERVIDORES NUTANIX			
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	**Cumple/No Cumple**
Modelo	Nutanix NX-8035-G5		
Serial Number	• S/N:17SM37140305 • S/N:17SM37140306 • S/N:17SM37140308		
El servicio de soporte de software de Nutanix incluye	Soporte 24x7x365.	Exigido	
	Respuestas a casos de Prioridad 1 en un plazo máximo de 1 hora.	Exigido	
	Respuestas a casos de Prioridad 2 en un plazo máximo de 4 horas.	Exigido	
	Respuestas a casos de Prioridad 3 en un plazo máximo de 8 horas.	Exigido	
	El Soporte de Software debe incluir Mantenimientos Mayores y Menores, lanzamiento de parches, actualizaciones	Exigido	
	Incluir Análisis Avanzado de Performance con la herramienta Pulse.	Exigido	
	Incluir Soporte de Monitoreo Automático.	Exigido	
	La mínima cantidad de Numero de Support Admins por Contrato debe ser de 6 (seis).	Exigido	
El servicio de soporte de hardware de Nutanix incluye	El Reemplazo de Hardware dependerá de la duración del arribo de partes en el sitio después del diagnóstico. Como máximo deberá ser en el siguiente día habil.	Exigido	
	Se requiere de un Ingeniero de Campo (Field Engineering) para Reemplazo de Partes.	Exigido	
Soporte	Soporte de los equipos en la modalidad 7x24.	36 meses	

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación

Ramírez, Jefa
Planificación
Dirección DTIC'S

15 (quince)

EXCELSIS

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que el oferente cuente con un mínimo de 3 (tres) técnicos especializados y certificados por el fabricante en la solución ofertada. Estos técnicos deberán ser parte de la planilla de personal del oferente con al menos 2 (dos) años de antigüedad. La documentación respiratoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS. El oferente debe estar autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico del producto proveído. El oferente deberá estar debidamente autorizado y respaldado, por escrito, como prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país.	Exigido	
Plazo de Entrega	15(quince) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra correspondiente	Exigido	

PLANILLA DE PRECIOS

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDORES NUTANIX	Unidad	Unidad	1	698.000.000	698.000.000
Precio Total						**698.000.000**

Cobertura de Equipos según números seriales:

- S/N:17SM37140305
- S/N:17SM37140306
- S/N:17SM37140308

Periodo de soporte y garantía: 12 meses.

Cobertura hasta: 31/Julio/2022.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de DTIC's
Departamento de Planificación
Lic. [illegible] Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

EXCELSIS

- Los precios están expresados en guaraníes e incluyen IVA.
- Validez de la oferta: 30 días.
- Cobertura de Equipos según números seriales: 20SM6K250018.
- Periodo de soporte y garantía: 12 meses.
- Los precios están expresados en guaraníes e incluyen IVA.
- Validez de la oferta: 30 días.

///

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planifica
Lic.
Dpto. de Planifica
Dirección DT

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 726 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Roma T I 4to Piso | Consultorio Barrail
Asunción, Paraguay

Presupuesto Nº TECH0758
Asunción, 13 de marzo de 2021

Señores
Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a la provisión de servicio de extensión de garantías de Appliance Nutanix.

Oferta económica

Servicio de Extensión de garantía de equipos Nutanix					
Item	**Nro De Parte**	**Descripción**	**Cant.**	**Unit.**	**Sub Total**
1	RS-PRD-ST	Servicios de Extensión de garantías de Appliance Nutanix, según S/N: 18SM3E430428, 18SM3E430429, 18SM3E430430. Cobertura: 12 meses. Fecha de expiración: 31/10/2022. Incluye soporte y asistencia técnica local y remota 24x7, 12 meses.	1	547.552.000	547.552.000
Total Guaraníes IVA Incluido					**547.552.000**

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

Andrés Martínez
Sales Engineer

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 726 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Roma T I 4to Piso | Consultorio Barrail
Asunción, Paraguay

Condiciones especificas

Plazo de activación: 15 días
Forma de Pago: a negociar.
Instalación y/o implementación: En caso que el cliente no autorice la instalación de los equipos dentro de los 10 días posteriores a la entrega de los mismos, el saldo deberá ser cancelado independientemente a dichos trabajos. TECHNOMA asume la responsabilidad de la instalación cuando el cliente así lo autorice.
Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-
Garantía: 12 meses.
Impuestos: Incluye I.V.A.
Vigencia del presupuesto: 15 días.

Niveles de servicio a disposición del cliente

Nivel 1: Este nivel de servicio es el más alto, consta de profesionales técnicos especializados, con certificaciones y experiencia en la instalación, configuración y puesta en producción de sistemas tecnológicos importantes de nuestro medio y a nivel mundial, cubriendo el panorama integral del funcionamiento de las aplicaciones que brindan varios servicios dentro de la Empresa. Es un nivel importante para definir el diseño más adecuado, estable y seguro, atendiendo las normas vigentes y la disponibilidad actual de equipos de la empresa, cubriendo todo el equipamiento involucrado (Ruteadores, Firewalls, Switches, Balanceadores, Servidores con sus respectivas aplicaciones o funcionalidades, etc.). Además, este nivel tiene la función de asesorar, proponer y colaborar en la toma de decisión en la proyección y crecimiento tecnológico de la Empresa y supervisar las tareas de los otros niveles de servicios ofrecidos.
Nivel 2: Este nivel de Servicio es intermedio, consta de técnicos especializados. Son técnicos con un nivel académico importante o con certificaciones recientes en las tecnologías a ser soportadas, los cuales cubrirían mayor tiempo brindando el servicio, y serán coordinados permanentemente por un técnico del Nivel 1.
Nivel 3: Este nivel de Servicio es básico, consta de técnicos jóvenes y principiantes, con experiencia base en monitoreo de los equipos actuales de la red. Tienen formación en áreas técnicas (Bachilleres técnicos en electrónica, informática, etc.). Colaboran con los técnicos de los niveles superiores, ayudándolos con tareas administrativas o de rutina. Son coordinados por un Técnico de Nivel 1 o 2 indistintamente.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.
Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.
Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.
Cancelación de la operación no imputable a TECHNOMA S.A.C.I.: Si por cualquier razón no imputable a TECHNOMA S.A.C.I. se dejara sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TECHNOMA S.A.C.I. en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.
Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o remplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.
Los gastos y recargos de importación: se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establecen la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TECHNOMA S.A.C.I., serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

17 (diecisiete)

EXCELSIS

Asunción, 17 de marzo de 2021

Señores
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Ciudad

Ref: **Cotización de SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDORES NUTANIX.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra propuesta referencial por los servicios solicitados.

Quedamos a disposición para cualquier información adicional que necesite de nuestros productos y servicios.

Esperando que la presente tenga recepción favorable, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente,

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación

Aida Sánchez

Sales Consultant

Excelsis S.A.

EXCELSIS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contrato deberá incluir el servicio extensión de garantía y de soporte local, últimas actualizaciones (revisiones y mejoras) de las versiones más recientes disponibles de los sistemas operativos de los equipos y software de toda la solución que se encuentren bajo la cobertura del soporte, así como el soporte para la resolución de problemas por el espacio de 12 meses, conforme al siguiente detalle:

EXTENSIÓN DE GARANTIA DE SERVIDORES NUTANIX			
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	**Cumple/No Cumple**
Modelo	Nutanix NX-8235-G6		
Serial Number	• S/N:18SM3E430428 • S/N:18SM3E430430 • S/N:18SM3E430429		
El servicio de soporte de software de Nutanix incluye	Soporte 24x7x365.	Exigido	
	Respuestas a casos de Prioridad 1 en un plazo máximo de 1 hora.	Exigido	
	Respuestas a casos de Prioridad 2 en un plazo máximo de 4 horas.	Exigido	
	Respuestas a casos de Prioridad 3 en un plazo máximo de 8 horas.	Exigido	
	El Soporte de Software debe incluir Mantenimientos Mayores y Menores, lanzamiento de parches, actualizaciones	Exigido	
	Incluir Análisis Avanzado de Performance con la herramienta Pulse.	Exigido	
	Incluir Soporte de Monitoreo Automático.	Exigido	
	La mínima cantidad de Numero de Support Admins por Contrato debe ser de 6 (seis).	Exigido	
El servicio de soporte de hardware de Nutanix incluye	El Reemplazo de Hardware dependerá de la duración del arribo de partes en el sitio después del diagnóstico. Como máximo deberá ser en el siguiente día habil.	Exigido	
	Se requiere de un Ingeniero de Campo (Field Engineering) para Reemplazo de Partes.	Exigido	
Soporte	Soporte de los equipos en la modalidad 7x24.	36 meses	

Tel.: (595 21) 230 183/4
(595 21) 230 160/2
Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia
Complejo Santos, locales N5-N6
www.excelsis.com.py

18 (dieciocho)

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que el oferente cuente con un mínimo de 3 (tres) técnicos especializados y certificados por el fabricante en la solución ofertada. Estos técnicos deberán ser parte de la planilla de personal del oferente con al menos 2 (dos) años de antigüedad. La documentación respiratoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS. El oferente debe estar autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico del producto proveído. El oferente deberá estar debidamente autorizado y respaldado, por escrito, como prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país.	Exigido	
Plazo de Entrega	15(quince) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra correspondiente	Exigido	

PLANILLA DE PRECIOS

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDORES NUTANIX	Unidad	Unidad	1	584.000.000	584.000.000
Precio Total						**584.000.000**

Cobertura de Equipos según números seriales:

- S/N:18SM3E430428
- S/N:18SM3E430430
- S/N:18SM3E430429

Periodo de soporte y garantía: 12 meses.

Cobertura hasta: 31/Octubre/2022.

EXCELSIS

- Los precios están expresados en guaraníes e incluyen IVA.
- Validez de la oferta: 30 días.

///

Tel.: (595 21) 230 183/4
(595 21) 230 160/2
Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia
Complejo Santos, locales N5-N6
www.excelsis.com.py

19 (diecinueve)

20 (veinte)

TETÃ VIRU MOMENDAPY Moirãndáha
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 13 /2020

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES – NUTANIX PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	SERVICIO DE EXTENCION DE GARANTIA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTE - NUTANIX	Unidad	UNIDAD	1	632.000.000	632.000.000
Precio Total						**632.000.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 632.000.000** (guaraníes seiscientos treinta y dos millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

DAAF/DC/rja

Ing. Mariela Ruiz
Apoderada
TECHNOMA SACI

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Dpto. de Planificación
Dirección de TIC's